

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17234 y 17090 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	99/17
Fecha:	30-11-17

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
**D. MANUEL J. PETIDIER HUERTOS, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de dos mil diecisiete, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEXTO.- 46/17.- OBRA RELATIVA AL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR
DEL TEMPLO ROMANO : FASE DE OBRA CIVIL INCLUIDO EN EL PLAN
TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Jefe de la Oficina de Arqueología y Arquitecto del Servicio de Proyectos de la GMU, de fecha quince de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la valoración de los sobres "B" de las empresas que han licitado en la Obra relativa al Proyecto de puesta en valor del Templo Romano: Fase de Obra Civil incluido en el Plan Turístico de Grandes Ciudades, lo que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Clausulas Administras, arroja el resultado siguiente:

Puntuación Mejora en la oferta económica:

	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN OFERTA/BAJA			
		OF LICITADOR (OL)	BAJA	% BAJA	PUNTOS
		IMPORTE	IMPORTE	%	
1	ARQUEPEC SLU	279.358,00	51.100,93	15,46	51
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	283.864,22	46.594,71	14,10	50,19
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	304.980,55	25.478,38	7,71	46,72
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	313.935,98	16.522,95	5,00	45,38
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	298.496,81	31.962,12	9,67	47,73
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	299.891,48	30.567,45	9,25	47,51

Código Seguro de verificación:HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17234 y 17090 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	99/17
Fecha:	30-11-17

Puntuación Mejoras al Proyecto:

EMPRESAS LICITADORAS		PUNTUACIÓN OFERTA/MEJORA			
		MEJORAS			
		IDENTIFICACIÓN	IMPORTE	%	PUNTOS
1	ARQUEPEC SLU	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	4 a 7	21.646,75	7,8	11,79
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	1 a 7	62.427,04	22,48	34,00

Puntuaciones Ampliación plazos de Garantía y del porcentaje destinado a Ensayos y Control de Calidad:

EMPRESAS LICITADORAS		PLAZOS			
		AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA		AMPL. ENSAYOS CALIDAD	
		AMPLIACIÓN	PUNTOS	AMPLIACIÓN	PUNTOS
1	ARQUEPEC SLU	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
2	UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
3	CONSTRUCCIONES GLESA SA	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
4	CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	3 AÑOS	6,00	4,00%	6,00
5	MAGTEL OPERACIONES SLU	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00
6	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	3 AÑOS	6,00	6,00%	9,00

A la vista de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el punto 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Jefe de la Oficina de Arqueología y Arquitecto del Servicio de Proyectos de la GMU presenta el siguiente cuadro resumen de todas ellas, del cual se deduce que el licitador que presenta la oferta más ventajosa y la que obtiene mayor puntuación (100 puntos sobre 100) es ARQUEPEC S.L.U.:

Código Seguro de verificación:HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==

**Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos**

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17234 y 17090 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	99/17
Fecha:	30-11-17

PUNTUACIONES

EMPRESAS LICITADORAS	MEJORA OFERTA	MEJORA PROYECTO	AMPLIACIÓN GARANTÍA	PORCENTAJE ENSAYOS Y CONTROL CALIDAD	TOTALES
1 ARQUEPEC SLU	51	34,00	6,00	9,00	100
2 UTE PATRIMONIO INTELIGENTE SL-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR SL	50,19	34,00	6,00	9,00	99,19
3 CONSTRUCCIONES GLESA SA	46,72	34,00	6,00	9,00	95,72
4 CIVITAS OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SL	45,38	11,79	6,00	6,00	69,17
5 MAGTEL OPERACIONES SLU	47,73	34,00	6,00	9,00	96,73
6 INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	47,51	34,00	6,00	9,00	96,51

La Mesa de Contratación asume el contenido del informe citado y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad ARQUEPEC, S.L.U. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad ARQUEPEC, S.L.U. con C.I.F.: B-06270383, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del OBRA RELATIVA AL PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO ROMANO : FASE DE OBRA CIVIL INCLUIDO EN EL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES, en la cantidad de 279.358,00 € más 58.665,18 € de I.V.A. (21%), total: 338.023,18 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Compromiso de ejecutar las mejoras del Grupo 1 (mejoras 1,2 y 3) y del Grupo 2 (mejoras 4, 5, 6 y 7) del punto 12.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Ampliar el plazo de garantía en 3 años sobre el mínimo de un año fijado legalmente.
- Ampliar el porcentaje destinado a Ensayos y Control de Calidad en un 6%

Código Seguro de verificación:HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==

Dirección General de Gestión
Departamento de Recursos Internos

Unidad de Contratación Administrativa
c/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
Código RAEL JA01140214
☎ 957 49 99 00 Ext: 17234 y 17090 -Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	99/17
Fecha:	30-11-17

, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 13.967,90 euros, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 59,98 €, correspondiente a a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a cinco de diciembre de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DE LA MESA

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4



HHYY jyYAXsaxAYAet+mzXQ==